MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 28 de Marzo de 2012.-

VISTO: El Expte. S01:0000579/2012, Elecciones Claustro Estudiantil y Graduados, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nºs 40º y 52º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, se hace necesario convocar a elecciones generales para la renovación de Consejeros Superiores y del Consejo Directivo del Claustro Estudiantil y, Consejeros Directivos del Claustro de Graduados.-

QUE, el tema fue tratado sobre Tablas y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/2012 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de marzo del cte. año.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES

O R D E N A :

ARTICULO 1º: CONVOCAR a elecciones generales para la renovación de Consejeros de los Claustros Estudiantil y Graduados, según lo establecido en los Artículos Nºs 40º y 52º del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones y demás Reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 001 – 12

GnM

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones